

Boletín Oficial N° 4655

Municipalidad de la Ciudad de Corrientes



Publicación Oficial

Corrientes, 28 de Agosto de 2026



Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

Autoridades

Intendente

Claudio Polich

Viceintendente

Ariel Báez

Secretaría General

Dra. María Florencia Ojeda

Secretario de Hacienda

C. P. Jorge Carlos Suaid

Secretario de Política Institucional

Lic. Héctor Torres

Secretario de Servicios Públicos

Dr. Ignacio Maldonado Yonna

Secretario de Desarrollo Humano

Dr. Lucas Carballo

**Secretario de Movilidad Urbana y Seguridad
Ciudadana**

Dr. Yamandú Barrios

Secretario de Obras Públicas

Ing. Juan Sebastián Gómez de la Fuente

Secretario de Turismo y Deportes

Dr. José Fernando Sand

Secretaria de Cultura y Educación

Dra. Keren Anderson

Secretario de Salud

C.P. Rafael Edwin Corona

25 de Mayo 1132 (W3400BCN)-Corrientes-Argentina-Tel: 03794474725

INDICE 4655

RESOLUCIONES

Nº 2187/26: Reconocer el gasto a favor de la firma ROJAS AGUIRRE, VICTOR MANUEL.

DISPOSICIONES SECRETARIA DE HACIENDA

Nº 907/26: Adjudicar la Compra Directa a favor de la firma SEBASTIAN TRONCOSO.

Nº 908/26: Aprobar la Compra Directa a favor de la firma TUR COR.

Nº 910/26: Adjudicar la Compra Directa a favor de la firma CM INNOVATION.

JUZGADO DE FALTAS Nº 1

OFICIO Nº 831 – INFRACTOR: MATÍAS ZACARIAS.

OFICIO Nº 833 – INFRACTOR: LUIS ORTIZ.

RESOLUCIONES ABREVIADAS

- Nº 2175/26: Dejar sin efecto lo dispuesto en el Orden Nº 21 del Anexo III de la Resolución Nº 1809/26.
Nº 2176/26: Aprueba y Adjudica Concurso de precios a favor de la firma SEBASTIANI SA.
Nº 2177/26: Autorizar la reducción de la Jornada Laboral a la agente Ma. Del CARMEN CARDOZO.
Nº 2179/26: Reconocer el gasto a favor de la firma SOTELO, EDGAR MAXIMILIANO.
Nº 2180/26: Reconocer el gasto a favor de la firma CORRIENTES EVENTOS S.A.S.
Nº 2181/26: Aprobar y Adjudicar contratación directa a favor de la firma FAGES HORACIO GERMAN.
Nº 2182/26: Aprobar y Adjudicar contratación directa a favor de la firma FAGES HORACIO GERMAN.
Nº 2183/26: Adjudicar contratación Directa a favor de la firma PISSINI MIEREZ, VERONICA INES.
Nº 2184/26: Reconocer el gasto a favor de la firma SOTELO, EDGAR MAXIMILIANO.
Nº 2186/26: Reconocer el gasto a favor de la firma CORSOL S.R.L.
Nº 2189/26: Reconocer el gasto a favor de la firma CORRIENTES EVENTOS S.A.S.
Nº 2191/26: Reconocer el gasto a favor de la firma LAS FLORES CORRIENTES S.A.
Nº 2192/26: Reconocer el gasto a favor de la firma EL MURO SEGURIDAD S.R.L.
Nº 2193/26: Reconocimiento de gastos a favor de la firma CORREA, LEONARDO MARCELO.
Nº 2194/26: Reconocer el gasto a favor de la firma MS SONIDO.
Nº 2195/26: Aprobar y Adjudicar contratación Directa a favor de la firma SOTO EDGAR MAXIMILIANO.
Nº 2197/26: Autorizar el pago de la Bonificación Especial al ex agente CAÑETE, ORLANDO RAUL.
Nº 2198/26: Promocionar a la agente AZAME, JUSTINA.
Nº 2200/26: Otorgar licencia sin goce de haberes y reserva del puesto laboral, al agente FRUTOS DEBORA JANET.
Nº 2201/26: Autorizar el pago de la Bonificación Especial al ex agente LUQUES LEYES, JOSE RAFAEL.
Nº 2202/26: Autorizar el pago de la Bonificación Especial al ex agente CARBALLO, JOSE LUIS.
Nº 2203/26: Autorizar el pago de la Bonificación Especial al ex agente GEREZ, GUILLERMO CARLOS.
Nº 2204/26: No hace lugar a la solicitud del ex agente RUIZ DIAZ, DELICIA.

DISPOSICIONES ABREVIADAS

SECRETARIA DE HACIENDA

- Nº 903/26: Dejar sin efecto la Disposición Nº 873/26.
Nº 904/26: Otorgar el cambio de Titularidad y la Concesión de Uso del Nicho Nº 2893 del Cementerio San Juan Bautista a favor de la Sra. CLEMENTINA GONZÁLEZ.
Nº 905/26: Otorgar el cambio de Titularidad y la Concesión de Uso del Nicho Sepultura Nº 028 del Cementerio San Isidro a favor de la Sra. HILARIA AMARILLA.
Nº 906/26: Autorizar el pago por Comisión de Servicios a favor de los Sres. JOSEFINA ANDERSEN, ALEJANDRA FUCHS, ALEJANDRO MARTÍNEZ y LOURDES SOSA SCHOJ.
Nº 909/26: Aprobar Concurso de Precios a favor de la firma PARQUE AZUL SA.
Nº 911/26: Aprobar la nómina de los agentes inscriptos detallados en el Anexo I, pago de matrículas.
Nº 913/26: Otorgar cambio de titularidad y la Concesión de Uso de Nicho a favor de la Sra. ARANDA, NORMA BEATRIZ, (Cementerio San Isidro- Laguna Brava).
Nº 914/26: Otorgar cambio de titularidad y la Concesión de Uso de Nicho a favor de la Sra. GAUNA, ROSA BEATRIZ, (Cementerio San Juan Bautista).
Nº 915/26: Otorgar cambio de titularidad y la Concesión de Uso de Nicho a favor de la Sra. CASANOVA, MIRTA GRACIELA, (Cementerio San Juan Bautista).
Nº 916/26: Otorgar cambio de titularidad y la Concesión de Uso de Nicho a favor de la Sra. CACERES, FELIPA, (Cementerio San Juan Bautista).

SECRETARIA DE MOVILIDAD URBANA Y SEGURIDAD CIUDADANA

Nº 291/26: Sancionar a la agente ALEJANDRA ALMIRON.

Nº 292/26: Autorizar la prestación de servicios en tiempo adicional al personal detallado en el Anexo Único de la presente.

Nº 293/26: Adjudicar la Contratación Directa a favor de la firma PLD – SEGURIDAD e HIGIENE SA.

SECRETARIA DE TURISMO Y DEPORTES

Nº 186/26: Adjudicar Compra Directa a favor de la firma ADRIANA SANDOVAL.

Nº 187/26: Modificar el Artículo 4º de la Disposición Nº 175/2026.

Nº 188/26: Adjudicar Compra Directa a favor de la firma DEBORA RODRÍGUEZ.

Nº 190/26: Adjudicar Compra Directa a favor de la firma MAGNOLIA GROUP S.A.S.

Nº 191/26: Rectificar el Artículo 4º de la Disposición Nº 183/26.

SECRETARIA GENERAL:

Nº 376/26: Aprueba trámite de emisión de Servicios de Publicidad Institucional.

Nº 378/26: Aprueba trámite de emisión de Servicios de Publicidad Institucional.

Nº 380/26: Aprueba trámite de Concurso de Precios y Adjudica la Compra a favor de la firma: CANTERO, RICARDO DIMAS.

Nº 381/26: Aprueba trámite de Concurso de Precios y Adjudica la Compra Directa a favor de la firma: ORUE, ENZO ADRIEL

Nº 382/26: Aprueba trámite de Compra Directa y Adjudica la compra a favor de la firma: NEXT COMPUTACION.

Nº 383/26: Aprueba trámite de Compra Directa y Adjudica la compra a favor de la firma: IDEAR MAS S.A.S.

Nº 384/26: Aprueba trámite de Compra Directa y Adjudica la compra a favor de la firma: CANTEROS, ANALIA MARCELA.

Nº 385/26: Aprueba trámite de Contratación Directa y Adjudica la compra a favor de la firma: LAGGIARD ALEXIS GASTON.



**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
DEPARTAMENTO EJECUTIVO**

"1976-2026: 50 AÑOS DE LA DICTADURA CIVICO-MILITAR. MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - NUNCA MAS"

Resolución N°

2187

Corrientes,

27 AGO 2026

VISTO:

El Expediente N° 3574-S-2026, Caratulado: "Secretaría de Turismo y Deportes Sta. Contratación de 5 (cinco) servicio de arbitraje Víctor Manuel Rojas Aguirre"; y

CONSIDERANDO:

Que, en el marco de las políticas locales orientadas al fomento de la actividad física, la salud pública y la integración social, el Municipio impulsó la realización del evento deportivo y recreativo denominado "Mundialito de Fútbol" durante el mes de julio de 2026. Dicha iniciativa tuvo como propósito fundamental fortalecer la participación y el encuentro comunitario a través del deporte.

Que, la correcta realización de un torneo de esta envergadura exigió contar con un juzgamiento técnico de máxima excelencia; por tal motivo, la elección del Sr. Víctor Manuel Rojas Aguirre obedeció a su destacada trayectoria y solvencia profesional como Árbitro Nacional perteneciente a la Federación Correntina de Fútbol, cuya idoneidad, imparcialidad y autoridad en el campo de juego resultaron indispensables para garantizar el apego a las reglas y el normal desarrollo del cronograma de partidos durante toda la competencia.

Que, se verificó la efectiva prestación del servicio en las condiciones de tiempo y lugar oportunamente requeridas, y existiendo la certificación correspondiente por parte de la Secretaría de Turismo y Deportes, resulta pertinente proceder al reconocimiento administrativo del gasto.

Que, a fojas 2 obra presupuesto del Sr. "ROJAS AGUIRRE VÍCTOR MANUEL CUIL 20-25850632-5".

Que, a fojas 3 obra la intervención de la Secretaría de Hacienda.

Que, a fojas 4 obra autorización del Departamento Ejecutivo Municipal.

Que, a fojas 6 obra Factura Tipo "C" N° 00004-00000030.

Que, a fojas 7 obra Certificación de Servicios realizada por la Secretaría de Turismo y Deportes.

Que, a fojas 9 obra Orden de Reconocimiento de Gastos N° 2311 elaborada por la Dirección General de Contrataciones.

Que, a fojas 10 interviene la Dirección General de Contrataciones.

Que, a fojas 12 la Dirección General de Contaduría realiza la afectación preventiva del gasto.

Que, a fojas 15/16 obra Dictamen de la Dirección General Legal y Técnica de la Secretaría de Turismo y Deportes.

CR. JORGE CARLOS SUAI
Secretario de Hacienda
Munic. de la Cdad de Ctes.

JOSE FERNANDO SAND
Secretario de Turismo y Deportes
Munic. de la Ciudad de Ctes.

Maria Florencia Ojeda
Secretaria General
Municipalidad de Corrientes

CLAUDIO POLICH
INTENDENTE
Municipalidad de Corrientes



**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
DEPARTAMENTO EJECUTIVO**

"1976-2026: 50 AÑOS DE LA DICTADURA CIVICO-MILITAR. MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - NUNCA MAS"

Resolución N° **2187** Corrientes, **27 AGO 2026**

Que, el Departamento Ejecutivo Municipal posee la facultad para el dictado de la presente Resolución de acuerdo al Artículo 46° incs. 22 y 33 de la Carta Orgánica Municipal.

**POR ELLO;
EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL**

RESUELVE:

Artículo N° 1°: Reconocer el gasto a favor del Señor VÍCTOR MANUEL ROJAS AGUIRRE CUIL 20-25850632-5, correspondiente a la contratación de 5 (cinco) servicios de arbitraje para el evento "Mundialito de Fútbol" que se realizó durante el mes de julio de 2026; por las razones manifestadas en los Considerandos.

Artículo N° 2°: Encuadrar la presente erogación dentro de las disposiciones que establece la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control, Contrataciones y Administración de los Bienes del Sector Público Provincial N° 5571 – Artículo 109° Inc. 3 apartado d), Artículos 86 y 87 del Decreto N° 3056/04, Resolución N° 2721/11, 546/13, 44/13, 819/15, 1936/16 y la Carta Orgánica Municipal Artículo 46° incs. 22 y 33.

Artículo N° 3°: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a emitir libramiento y orden de pago y a efectuar el pago correspondiente, previa verificación del cumplimiento de los recaudos legales, a favor del Sr. VÍCTOR MANUEL ROJAS AGUIRRE CUIL 20-25850632-5, por el monto total de \$ 900.000,00 (pesos novecientos mil, con cero centavos).

Artículo N° 4°: La Secretaría de Hacienda imputará el gasto en las partidas que correspondan.

Artículo N° 5°: La presente Resolución será refrendada por el Secretario de Turismo y Deportes, Secretario de Hacienda y Secretario General de la Municipalidad de la ciudad de Corrientes.

Artículo N° 6°: Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese. -

JOSE FERNANDO SAND
Secretario de Turismo y Deportes
Municipalidad de la Ciudad de Ctes.

Maria Florencia Ojeda
Secretaria General
Municipalidad de Corrientes

CR. JOSÉ LUIS SUAID
Secretario de Hacienda
Municipalidad de la Ciudad de Ctes.

CLAUDIO POLICIA
INTENDENTE
Municipalidad de Corrientes

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SECRETARIA DE HACIENDA

"1976-2026: 50 AÑOS DE LA DICTADURA CIVICO-MILITAR. MEMORIA.
VERDAD Y JUSTICIA. NUNCA MAS"

Disposición N°: **907** Corrientes, **27 AGO. 2026**

VISTO:

Este expediente N°1437-D-2026, por el cual la Dirección Gral. de Desarrollo Estratégico, solicita compra de banner; y;

CONSIDERANDO:

Que, por el mismo se solicita compra de 4 banner y otros, conforme el detalle de fojas 1.

Que, a fojas 02 obra presupuesto de la firma y demás especificaciones de fojas 08/12.

Que, a fojas 13 intervino la Dirección General de Contrataciones.

Que, a fojas 15 la Dirección General de Contaduría ha confeccionado la reserva presupuestaria del gasto.

Que, a fojas 18 intervino la Dirección General de Legal y Técnica de la Secretaría de Hacienda.

Que, el Secretario de Hacienda, posee la facultad para el dictado de la presente norma.

POR ELLO,
EL SEÑOR SECRETARIO DE HACIENDA

DISPONE:

Artículo 1: Adjudicar la Compra en forma Directa a favor de la firma TRONCOSO SEBASTIAN ALEXIS CUIT N° 23-37706893-9, por las características y ofertas convenientes y lo manifestado en los considerandos.


Dr. JORGE CARLOS SUAID
Secretario de Hacienda
Munic. de la Cdad. de Ctes



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SECRETARIA DE HACIENDA

"1976-2026: 50 AÑOS DE LA DICTADURA CIVICO-MILITAR. MEMORIA.
VERDAD Y JUSTICIA. NUNCA MAS"

Disposición N°:

907

Corrientes, **27 AGO. 2026**

Artículo 2: Encuadrar la presente erogación dentro de las disposiciones que establece la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control, Contrataciones y Administración de los Bienes del Sector Público Provincial N° 5571-arts: 101 Y 109°, Inc. 3 apartado b), Decreto N° 3056/04 y Resoluciones N° 200/26.-

Artículo 3: Autorizar a la Dirección General de Contaduría efectuar la imputación definitiva y libramiento respectivo.

Artículo 4: Autorizar a la Dirección General de Tesorería a efectuar el pago correspondiente, previa verificación del cumplimiento de los recaudos legales, a favor de la firma TRONCOSO SEBASTIAN ALEXIS CUIT N° 23-37706893-9, por la suma de \$735.200 (PESOS SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS), por lo precedentemente expresado.

Artículo 5: La Dirección General de Contaduría imputara el gasto en las Partidas correspondientes.

Artículo 6: Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.
CM


Dr. JORGE CARLOS SUAID
Secretario de Hacienda
Munic. de la Ciudad de Ctes



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SECRETARIA DE HACIENDA

"1976-2026: 50 AÑOS DE LA DICTADURA CIVICO-MILITAR. MEMORIA.
VERDAD Y JUSTICIA. NUNCA MAS"

Disposición N°

908

Corrientes, **27 AGO. 2026**

VISTO:

El expediente N°1555-D-26, por el cual la Dirección General de Contrataciones dependiente de la Secretaria de Hacienda, solicita la compra de Herramientas, y;

CONSIDERANDO:

Que dicha compra de 1(UNO) crique carro corto 3TN y 2(DOS) soporte p/auto 3TN, es necesaria para el área solicitante, de acuerdo a lo manifestado a fs.01.

Que a fojas 02/03, obra cotización de precio de la firma del ramo.

Que a fojas 04 obra informe de adjudicación de emitido por la Dirección Gral. de Contrataciones.

Que a fojas 05, obra intervención de la Dirección General de Presupuesto informando que lo solicitado cuenta con crédito suficiente para la afectación del gasto.

Que a fojas 06, obra afectación preventiva del gasto elaborado por la Dirección General de Contaduría, NUP:4093/26.

Que a fojas 09, obra intervención la Dirección General de Legal y Técnica de la Secretaria de Hacienda.

Que el Secretario de Hacienda posee las facultades para el dictado de la presente Disposición.

POR ELLO:

EL SEÑOR SECRETARIO DE HACIENDA

DISPONE:

Artículo 1: Aprobar la compra en forma directa a favor de la firma TUR COR de ALDO LUCIANO ALE CUIT N° 20-34431581-8, por la compra de herramientas, de acuerdo a lo manifestado en el considerando.

Artículo 2: Encuadrar la presente erogación dentro de las disposiciones que establece la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control, Contrataciones y Administración de los Bienes del Sector Público N° 5571 Art.109 inc.3 apart b)-Decreto N° 3056/04 y Resolución N° 86/10, Resolución N°44/13, Resolución N°819/15, 1936/16, 212/19, 367/19, 2085/20, Resolución N° 5157/22, Resol. N°4617/24 Resol. N°200/26 y Art.52 de la Carta Orgánica Municipal.


Cf. JORGE CARLOS SUAÑO
Secretario de Hacienda
Munic. de la Cdad. de Ctes



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SECRETARIA DE HACIENDA

"1976-2026: 50 AÑOS DE LA DICTADURA CIVICO-MILITAR. MEMORIA.
VERDAD Y JUSTICIA. NUNCA MAS"

Disposición N° 908

Corrientes, 27 AGO. 2026

Artículo 3: Autorizar a la Dirección General de Contaduría a efectuar imputación y libramiento respectivo.

Artículo 4: Autorizar a la Dirección General de Tesorería a efectuar el pago correspondiente, previa verificación del cumplimiento de los recaudos legales a favor de la firma TUR COR de ALDO LUCIANO ALE CUIT N° 20-34431581-8, por la suma de \$458.000,00 (PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CON 00/100), por el concepto precedentemente expresado.

Artículo 5: Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.-
Vks.


Dr. JORGE CARLOS SUAIB
Secretario de Hacienda
Mun. c. de la Ciudad de Ctes



**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SECRETARIA DE HACIENDA**

"1976-2026: 50 AÑOS DE LA DICTADURA CIVICO-MILITAR. MEMORIA.
VERDAD Y JUSTICIA. NUNCA MAS"

Disposición N°: **910**

Corrientes, **27 AGO. 2026**

VISTO:

Este expediente N°1513-D-2026, por el cual la Dirección Gral. de Desarrollo Estratégico, solicita compra de mobiliario; y;

CONSIDERANDO:

Que, por el mismo se solicita compra de mobiliario con destino al centro de Economía Circular, conforme el detalle de fojas 1.

Que, a fojas 02 obra presupuesto de la firma.

Que, a fojas 06 intervino la Dirección General de Contrataciones.

Que, a fojas 08 la Dirección General de Contaduría ha confeccionado la reserva presupuestaria del gasto.

Que, a fojas 11 intervino la Dirección General de Legal y Técnica de la Secretaría de Hacienda.

Que, el Secretario de Hacienda, posee la facultad para el dictado de la presente norma.

**POR ELLO,
EL SEÑOR SECRETARIO DE HACIENDA**

DISPONE:

Artículo 1: Adjudicar la Compra en forma Directa a favor de la firma C.M. INNOVATION DE ELVIRA MORILLA CUIT N° 23-37327288-4, por las características y ofertas convenientes y lo manifestado en los considerandos.


Cr. JORGE CARLOS SUAÑO
Secretario de Hacienda
Munic. de la Ciudad de Corrientes



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SECRETARIA DE HACIENDA

“1976-2026: 50 AÑOS DE LA DICTADURA CIVICO-MILITAR. MEMORIA.
VERDAD Y JUSTICIA. NUNCA MAS”

Disposición N°:

910

Corrientes,

27 AGO. 2026

Artículo 2: Encuadrar la presente erogación dentro de las disposiciones que establece la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control, Contrataciones y Administración de los Bienes del Sector Público Provincial N° 5571-arts. 101 Y 109°, Inc. 3 apartado b), Decreto N° 3056/04 y Resoluciones N°200/26.-

Artículo 3: Autorizar a la Dirección General de Contaduría efectuar la imputación definitiva y libramiento respectivo.

Artículo 4: Autorizar a la Dirección General de Tesorería a efectuar el pago correspondiente, previa verificación del cumplimiento de los recaudos legales, a favor de la firma C.M. INNOVATION DE ELVIRA MORILLA CUIT N° 23-37327288-4, por la suma de \$792.277,50 (PESOS SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE CON 50/100), por lo precedentemente expresado.

Artículo 5: La Dirección General de Contaduría imputara el gasto en las Partidas correspondientes.

Artículo 6: Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.
CM


Dr. JORGE CARLOS SUAID
Secretario de Hacienda
Munic. de la Ciudad de Ctes